



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE FUNESPAÑA, S.A. PRESENTADA POR MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Martes, 16 de octubre de 2018

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 16 de octubre de 2018 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 10/10/2018 por Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones por exclusión de Funespaña, S.A. al entender que el folleto y los demás documentos presentados, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”